

Cámara de Diputados pide acuciosa investigación para esclarecer muerte de dirigente ambientalista



La Cámara de Diputados aprobó este martes 9 de octubre -por 111 votos a favor y 3 abstenciones- el Proyecto de Resolución presentado por el subjefe de la bancada de diputados PC-Progresistas, Boris Barrera, que pide una investigación acuciosa que permita esclarecer a la brevedad las causas de la muerte de Alejandro Castro, dirigente del Sindicato de Pescadores S24 de Quinteros y activista medioambiental en la crisis de Quintero.-Puchuncaví.

La iniciativa, junto como manifestar su honda preocupación por la muerte del dirigente Alejandro Castro, señala que “si bien la PDI descartó la participación de terceras personas, fue el propio Director General de la Policía de Investigaciones, Héctor Espinosa, quien confirmó que Alejandro Castro había recibido amenazas de muerte en días previos, abriendo interrogantes sobre la real causa de su deceso”.

El jefe de la bancada PC-Progresistas, diputado Boris Barrera, destacó la aprobación mayoritaria y transversal del proyecto dado el impacto que ha generado en la comunidad y la necesidad de esclarecer los hechos por las dudas que rodean la muerte del dirigente sindical.

“Es indispensable que se investiguen todas las circunstancias que la rodean y alcanzar el esclarecimiento de la verdad”, señala el proyecto.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/Boris-por-Ale>

[jandro.mp3](#)

Por otro lado, el diputado Barrera dio a conocer el recurso de amparo preventivo que se presentó en la Corte de Apelaciones de Valparaíso, en favor de Melinka Olate Huerta y Jorge Salazar Olivares, integrantes del Cabildo Quinteros Puchuncaví, por el amedrentamiento policial del que han sido objeto, por participar en la convocatoria en defensa del medio ambiente.

A su vez, el diputado de la bancada PC-Progresistas, Amaro Labra, igualmente valoró que la Cámara de Diputados, con el apoyo de todas las bancadas, haya instado a acelerar la investigación de la muerte del dirigente social que ha conmovido no sólo a la región de Valparaíso, sino a todo Chile. “Desde la Cámara demandamos la necesidad de una investigación rigurosa y transparente de la muerte de Alejandro Castro. Aprobamos este proyecto además como una herramienta más para mantener este tema como prioritario”, concluyó el diputado Labra.

[PROYECTO DE ACUERDO POR Alejandro Castro](#)

**Crisis medioambiental
Quintero – Puchuncaví: Acusan
inoperancia del gobierno**

frente a la emergencia



Una nueva alerta temprana preventiva se decretó en las comunas de Quintero y Puchuncaví debido a la mala calidad del aire que afecta a la zona en medio de la crisis medioambiental que sufre. La vocera del Movimiento Ciudadano Salvemos Quintero, Priscila Pacheco acusó al Gobierno de inoperancia frente a la intoxicación que afecta a la comunidad hace más de dos meses.

Respecto a la impactante muerte del secretario del sindicato de pescadores S24, Alejandro Castro, la dirigente medioambiental llamó al territorio a levantarse con más fuerza bajo la consigna “En Chile se suicida a quienes luchan por la vida”

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/QUINTERO-1.mp3>

Priscila Pacheco Quintero advirtió que el proyecto extractivista impulsado por el modelo neoliberal está destruyendo Latinoamérica, junto a promover la violencia contra activistas medioambientales.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/QUINTERO-2.mp3>

La vocera del Movimiento Ciudadano Salvemos Quintero valoró la ardua lucha de Alejandro Castro a nivel nacional, en defensa de la pesca artesanal y la protección del ecosistema.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/QUINTERO-3.mp3>

Priscila Pacheco relató que el borde costero está siendo custodiado por Fuerzas Especiales de Carabineros, sin embargo, no van a lograr amedrentarlos en sus demandas y la urgente necesidad de descontaminar la zona.

Organizaciones medioambientales, Colegio Médico y habitantes piden que Quinteros y Puchuncaví sean declaradas “zona de catástrofe”



Se agudiza la crisis ambiental en la zona de Quintero y Puchuncaví lo que tras la intoxicación de más de 600 personas, motivó que desde el Colegio Médico y las organizaciones sociales piden que estas comunas sean declaradas como “Zona de Catástrofe”.

A esto se suma los casi 4500 kilos de carbón que contaminaron la última semana la playa de Ventanas, lo cual junto al daño ecológico confabuló para afectar al comercio local durante las últimas fiestas patrias.

Por este motivo el Intendente de la Quinta Región, Jorge Martínez, anunció una conformación de una mesa técnica destinada a establecer responsabilidades y medidas de

mitigación por este hecho.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/CARBON-1.mp3>

Del mismo modo, el capitán de puerto de Quinteros Dinson Baack afirmó que esta sustancia que permanece en la costa de la zona, más allá de sus efectos en el medio ambiente, generan una contaminación visual importante.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/CARBON-2.mp3>

Esta misma situación ambiental causó estragos en el comercio principalmente hotelera en la zona de Quinteros, tal como lo detalló el presidente de la Cámara de comercio local Eduardo Aprea, quien aun no ha podido precisar las dimensiones del daño que originó la contaminación en este rubro.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/CARBON-3.mp3>

Durante estas Fiestas Patrias, Quinteros fue un pueblo fantasma, así lo comentó Hugo Poblete, presidente de los pescadores de esta caleta, señalando que a la crisis de la pesca se suma ahora el menoscabo turístico luego de este episodio de contaminación.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/CARBON-4.mp3>

Desde la Cámara de comercio de Quinteros ven con preocupación lo que pueda ocurrir en el periodo estival, pues a esta misma fecha del año pasado, ya existía un fuerte interés de los turistas por reservar hoteles y cabañas para el verano, lo cual ha no ha ocurrido durante este 2018 , claramente por los sucesos de alerta ambiental que ha experimentado este

balneario costero.

DECLARACIÓN PÚBLICA COLEGIO MÉDICO SOBRE CONTAMINACIÓN EN QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ



Mediante este documento, el Gremio solidariza con los habitantes expuestos a elementos tóxicos y llama a la autoridad a enfrentar esta grave emergencia sanitaria, poniendo a disposición los recursos y medidas necesarias para terminar con la exposición de los habitantes de la zona.

La Mesa Directiva Nacional del Colegio Médico de Chile, junto a su Departamento de Medio Ambiente, el Consejo Regional de Valparaíso y su Departamento de Derechos Humanos, Medio Ambiente y Biodiversidad, han estado monitoreando constantemente la situación en Quintero y Puchuncaví, tras los episodios de contaminación que provocaron intoxicaciones masivas en la población, para lo cual dirigentes nacionales han visitado la zona en dos ocasiones y los representantes de la Orden a nivel local han mantenido un contacto permanente con los vecinos.

Ante estos hechos, la falta de información fidedigna respecto a las fuentes de polución y la falta de medidas concretas, que subsanen una situación que se arrastra hace décadas, el Colegio Médico ha emitido el siguiente documento:

LEA DECLARACIÓN PÚBLICA SOBRE CONTAMINACIÓN EN QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ

21 de septiembre de 2018

Frente a la grave situación de contaminación permanente en las comunas de Quintero y Puchuncaví, que se agudizó a partir del 21 de Agosto, con intoxicaciones masivas y reiteradas, el

Colegio Médico de Chile solidariza con todos los habitantes expuestos y afectados por nubes tóxicas de origen aún desconocido y declara:

1. La Constitución Política del Estado de Chile establece el Derecho a Vivir en un Ambiente libre de Contaminación, siendo deber de los organismos competentes del Estado hacer cumplir este derecho, por lo que llamamos al Gobierno de Chile a enfrentar esta grave emergencia sanitaria, poniendo a disposición los recursos y medidas necesarias para terminar con la exposición de los habitantes de la zona.
2. Debe ser prioridad para las autoridades proteger a la población de mayor riesgo: menores de 15 años, embarazadas, adultos mayores y enfermos crónicos, hasta demostrar que ya no hay riesgo para la salud.
3. Para ello, solicitamos declarar zona de catástrofe para las comunas de Quintero y Puchuncaví. Esto conlleva suspender las faenas de las empresas presentes en la zona hasta que se establezca el origen de la fuga y se demuestre que ya no hay riesgo de emisión de ningún tóxico, incluidos aquellos expresamente prohibidos por el Protocolo de Montreal^[1].
4. Además, se debe disponer de información fidedigna y permanente sobre los niveles de contaminación existentes en la zona, para lo cual se requiere equipamiento de monitoreo continuo que entregue información transparente y pública sobre todos los gases y sustancias tóxicas presentes en el ambiente.
5. Requerimos homologar las normas chilenas sobre compuestos y elementos tóxicos a las normas vigentes de la OMS o, en su defecto, de la Unión Europea para aire, agua y suelos. Con suspensión y/o condicionamiento de permisos industriales, supeditado al cumplimiento de las nuevas normas.
6. Finalmente, pedimos declarar emergencia sanitaria con el fin de fortalecer la red de salud con recursos humanos e

infraestructura. Además recomendamos el pronto establecimiento de un Centro de Salud Ambiental para la atención de la población expuesta durante décadas a tóxicos dañinos, con el fin de monitorear su condición de salud, puesto que mucho de los efectos de la exposición a estos tóxicos no se manifiestan en lo inmediato.

Mesa Directiva Nacional Colegio Médico de Chile

Departamento de Medio Ambiente Colegio Médico de Chile

Departamento de Derechos Humanos, Medio Ambiente y Biodiversidad Consejo Regional Valparaíso

^[1] *Chile, como país firmante de tal protocolo, debió haber eliminado la existencia y uso de determinadas sustancias, encontrándose prohibidas desde el 1º de Enero de 2015.*

[DECLARACION COLEGIO MEDICO QUINTERO Y PUCHUNCAVI](#)

Instituto Nacional de Derechos Humanos presentó mapa con más de 116 conflictos socioambientales



El Instituto Nacional de DD.HH. presentó un mapa de conflictos socioambientales mediante una plataforma digital la cual describe 116 situaciones a lo largo de Chile, en las cuales las poblaciones verían afectados sus derechos humanos

producto de actividades productivas, poniendo especial énfasis en la observación en la zona de Quintero para evaluar en terreno los efectos de la contaminación en el goce de derechos de los habitantes de dicha comuna.

Así lo anunció la Directora del INDH, Consuelo Contreras, quien informó que conocidos los resultados de este mapa de conflictos ambientales, realizarán una misión de observación durante la próxima semana a partir del día 11 de septiembre en Quinteros y Puchuncaví, al ser una zona saturada y de mucha preocupación dada las eventuales afectaciones de los derechos de los ciudadanos que allí puedan ocurrir.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/INDH-1.mp3>

Consuelo Contreras se refirió además al objetivo del recurso de protección por la situación de contaminación en la zona de Ventanas, señalando que será presentado en los próximos días, y que buscará principalmente que el Estado tome las medidas necesarias para proteger el derecho de la población a vivir en un medio ambiente libre de contaminación y otros derechos conexos.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/INDH-2.mp3>

Para recopilar los conflictos ambientales en este mapa, el INDH los definió como aquellas disputas entre diversos actores públicos y privados que manifiesten públicamente divergencias de opiniones, posiciones, intereses por la afectación o potencial afectación de derechos humanos, derivada del acceso y uso de los recursos naturales, así como por los impactos ambientales de las actividades económicas. Los principales sectores productivos asociados a los conflictos son: energía: 56 casos; minería: 45 casos; pesca y acuicultura: 7 casos; forestal: 5 casos; y agropecuario: 4

casos en el país.